

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "VALDELOMAR MARTA s/Concurso Preventivo" Expte. N° 187/05, por resolución N° 473 de fecha 09/03/07 se ha dispuesto declarar la quiebra de Marta Rosario Valdelomar, D.N.I. N° 6.288.592, con domicilio en calle Lima 1516 de esta ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario, Edith M. Caresano, secretaria.

S/C□10361□May. 8 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "ESPEJO BEATRIZ NATALIA s/Propia Quiebra" Expte. N° 1124/04, por resolución N° 4392 de fecha 29 de diciembre de 2006 se ha dispuesto declarar la quiebra de Beatriz Natalia Espejo, D.N.I. N° 16.808.127, con domicilio en calle Chacabuco 3580 de esta ciudad de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario, Edith M. Caresano, secretaria.

S/C□10360□May. 8 May. 14

N° 903. Y Vistos: Los presentes caratulados "LOS HERMANOS S.R.L. s/Quiebra pedida por Acreedor" Expte. N° 165/06, que tramitan por ante este Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que a fs. 37 la Sindicatura acepta el cargo; constancias obrantes en autos y normas pertinentes; Resuelvo: Ampliar la resolución N° 540 de fecha 14 de marzo de 2007, con los siguientes puntos: 17°) Fíjase el día 05 de junio de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación al Sr. Síndico actuante CPN. Amparo Cueto, con domicilio en calle Rodríguez 1175, piso 1 Depto. B de esta ciudad de Rosario, cuyos días y horarios de atención fueron fijados de lunes a viernes de 16 a 20 hs.; 18°) Fíjase el día 1° de agosto de 2007 como fecha para la presentación del Informe Individual; 19°) Fíjase el día 13 de septiembre de 2007 como fecha para la presentación del Informe General; 20°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, dése copia y hágase saber. Rosario, 17 de abril de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C□10359□May. 8 May. 14

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, en los autos caratulados: GARCIA CUPE JORGE D. s/Pequeño Concurso Preventivo (Expte. N° 107/06), se ha resuelto por auto N° 252 de fecha 21/2/07 declarar la apertura del Concurso Preventivo de Jorge Daniel García Cupé, DNI N° 6.060.635, con domicilio en calle San Martín 3138 P.A. de Rosario y por auto N° 1007 de fecha 25/4/07 fijar el día 11/6/07 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación, ante la Sra. Síndico actuante, CPN Diana Suardi en el domicilio de calle San Martín 791 piso 1° "C" de Rosario de lunes a viernes de 9,30 a 12 hs y de 16 a 19,30 hs. Fijar el día 6/8/07 como fecha para la presentación del informe individual. Fijar el día 18/9/07 como fecha para la presentación del informe general. Fijar el día 26 de febrero de 2008 para la terminación del Período de Exclusividad y designar fecha de Audiencia Informativa para el día 19/2/08 a las 11,30 hs. Rosario, 30 de Abril de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 55□10356□May. 8 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 13 de Rosario en los autos caratulados: FERREGHINI ALDO c/FERREGHINI ENRIQUE, FERREGHINI HECTOR y Ot s/Usucapión, (expte. N° 164/05) se cita y emplaza a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Todo en relación al inmueble ubicado en calle Garay N° 1228 de Rosario inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 135 B, F° 1298 V, N° 58938 Depto. Rosario. Rosario, 30/04/07. Edith M. Caresano, secretaria en suplencia.

\$ 15□10357□May. 8 May. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rosario, en autos caratulados BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MULE MARCELA s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. N° 1089/06, se cita y emplaza a la deudora Marcela Mule y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. Por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 100.245,98 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 30.100 u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Expte. N° 1089/06. Rosario, 21 de marzo de 2007. Fdo: Dr. Luis Alberto Ramunno (Juez), Dr. Néstor Osvaldo García (Secretario). Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 55□10353□May. 8 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 10ª. Nominación, de la ciudad de Rosario, autos caratulados: MUÑOZ, SANTOS A. c/LUJAN SIMON T. y OTROS s/ESCRITURACION, Expte. N° 1147/03, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y/o acreedores del Sr. Alejandro Rolandi (causante), a los fines de que comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de Ley. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11□10355□May. 8 May. 10

Por disposición de la Sra. Juez, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nom. de Rosario, Dra. Lotti, Secretaría a cargo de la Dra. Mondelli y dentro de los caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SPLENDID S.A. s/APREMIO FISCAL, Expte. 1854/02, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 23 de Noviembre de 2006. Del martillero propuesto, traslado a la contraria y vista al Colegio respectivo (1854/02). Fdo: Dra. Lotti (Juez), Dra. Mondelli (Secretaria). Rosario, 11/04/07. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C□10352□May. 8 May. 10

Por disposición del Sr. Juez, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Rosario, Dr. Ramunno, Secretaría a cargo del Dr. García y dentro de los caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/VALDEZ, MANUEL y NILDA PASIAN s/APREMIO FISCAL. Expte. 87/05, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 28 de marzo de 2007. Agréguese. Apruébanse las operaciones de remate y cuenta de gastos puestas de manifiesto. Intímese al adquirente por el término de 5 días a los fines solicitados, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Ramunno, Juez, Dr. García, Secretario. Rosario, 4/4/07. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Fdo. Dr. Ramunno, Juez, Dr. García, Secretario. N° 631. Rosario, 9 Abr. 2007. Y Vistos: lo solicitado, Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Jorge D. De Gottardi en la suma de \$ 310, déjese copia y hágase saber. Expte. N° 87/05. Fdo. Dr. Ramunno, Juez, Dr. García, Secretario.

S/C□10351□May. 8 May. 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 15ta. Nominación de Rosario. Rosario, 21 de Diciembre 2006. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 511 del C.P.C.C. y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada e inscripta la hipoteca que se ejecuta: cítase al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de cinco días en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama, con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en el 30% de la suma reclamada; u oponga excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y dados por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula. Hágase saber el Juez que va a entender. (Autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BASUALDO, FERNANDO NORBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. N° 1130/05. Rosario, 13 de marzo de 2007. Fdo. Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez Subrogante; Dra. Adriana Isabel Munini, Secretaria.

\$ 55□10342□May. 8 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: FERRARI, RICARDO VICTORIO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA (Expte. N° 1417/06), por sentencia N° 1244 de fecha 21/04/07, se ha declarado la quiebra de Ricardo Victorio Ferrari, con domicilio real, en calle Pje. Río Salado 59 de Rosario y domicilio legal en calle Maipú 523 de Rosario, DNI 11.448.656. En consecuencia intímese al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel a ponerlos a disposición de la Sindicatura;

prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 Hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímase el Art. 86 de la L.C. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación solicitada. Rosario. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□10345□May. 8 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los autos caratulados: LA SEGUNDA ART. SA. c/AVENIDA ALVEAR SA s/APREMIO Expte. N° 1252/04, se ha tenido por iniciada demanda de apremio y por ello se cita de remate a la firma ejecutada AVENIDA ALVEAR SA., por el término de tres días para que oponga excepción legítima bajo apercibimiento en su defecto de llevarse adelante la ejecución en todas sus partes. Fdo. Hernán G. Carrillo (Juez) Gabriela B. Cossovich (Secretaria).

\$ 11□10344□May. 8 May. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, en autos caratulado: CARLETTI PEDRO JOSE s/Pequeño Concurso Preventivo, Expte. N° 1133/05, se hace saber que por resolución N° 613 de fecha 20/03/07.- Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: Homologar el acuerdo preventivo concertado en autos, el que deberá cumplirse conforme a las prescripciones de la ley concursal. Hágase saber, insértese y expídase copia. Practíquense las comunicaciones de estilo y publíquense los edictos por el término de Ley. Rosario, 27 de Abril de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 22□10328□May. 8 May. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los autos: CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA DE ROSARIO c/HEREDEROS y/o SUCESORES DE HECTOR LOCATTO s/Cobro de Pesos", Expte. N° 487/04, se ha dispuesto: N° 3543. Rosario, 9 de octubre de 2006. Y Vistos:... De Los Que Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1. haciendo lugar a la demanda; y en consecuencia, condenando a los sucesores y/o herederos de Héctor Savino Locatto a abonar al actor, en el término de quince (15) días, la suma de \$ 6.914 en concepto de expensas comunes adeudadas al mes de Julio del año 2006 inclusive, con más interés equivalente a tasa de 35% anual por todo concepto, aplicable desde la mora. En caso de falta de pago en el plazo indicado, el capital seguirá siendo engrosado en la forma indicada hasta el día del efectivo pago. 2. Imponiendo las costas de la Defensoría de oficio al actor.- Insértese y hágase saber. Fdo: Hernán G. Carrillo (Juez) Gabriela B. Cossovich, secretaria. Rosario, 30 de abril de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 11□10343□May. 8 May. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Dr. Marcelo L. Costa, Secretaría de la Dra. Patricia N. Glencross, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "MERLETTI, PIO NICOLAS

s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra", Expte. N° 2088/98, se ha presentado el Informe final y el Proyecto de Distribución Final y se han regulados los honorarios profesionales. A continuación se detalla la regulación de honorarios: C.P.N. Martín Guillermo Munuce y Dr. Andrés Gerardo Vagnola en la suma de \$ 13.600. (80% del 12% del activo liquidado en proporción del 60% y 40% respectivamente); Dr. Mariano Ezequiel Estella en la suma de \$ 3.400. (20% del 12% del activo liquidado). Todo de conformidad con lo normado en el artículo 218 de la Ley 24.522. Se deja constancia que el presente debe ser publicado sin costo alguno por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Abril de 2007. Patricia B. Glencross, secretaria.

S/C□10325□May. 8 May. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario Dra. Delia M. Giles, Secretaria del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, en los autos caratulados: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/PISANI LILIANA y OTRA s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 129/03, se ha ordenado notificar por edictos a Pisani, Liliana Graciela D.N.I.: 06.377.053, el fallo recaído en autos y su correspondiente aclaratoria, los cuales se transcriben a continuación: "N° 2165. Rosario, 7 de julio de 2006. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Liliana Graciela Pisani y Josefa L. Díaz De, hasta tanto la actora Empresa Provincial de la Energía de la Provincia de Santa Fe, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 9.183,51 con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 del C.P.C). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia Matilde Giles, Juez, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretario. N° 4074. Rosario, 18 de diciembre de 2006. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aclarar la sentencia N° 2165 de fecha 07/07/06; en el sentido de que el nombre correcto de la demandada es Ruiz Josefa L. Díaz y no como por error se consignó. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia M. Giles, Jueza, Sergio Antonio González, secretario. Publíquese por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL (art. 77 C.P.C.C. Sta. Fe). Exento de reposición art. 45 del 10.014. Sergio Antonio González, secretario.

S/C□10317□May. 8 May. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Nominación de Rosario, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/COOPERTAN S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 870/06: se ha ordenado citar a los deudores, terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores, o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de quiebra, concurso o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días en cinco veces a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 140.000 con más sus intereses y costas estimados provisoriamente en la suma de \$ 42.000, u opongán excepción legítima bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la citación por cédula, todo ello respecto al inmueble inscripto: T° 402 B, F° 393, N° 114696 V. Gdor. Gálvez: Lote Uno A Calle: Pública N° 1 y Pública N° 2 (fte. S y O respect), Lote Dos A Lote Tres A Lote Cuatro A Calle: Pública N° 1, Lote Cinco A Lote Seis A Lote Siete A Calle: Pública N°2, Lote Ocho A Calle: Pública N° 2 (hoy Río Paraná) Lote Nueve A Lote Diez A Calle: Ub. fte. S/Pública N° 2 (hoy Río Paraná) Lote Doce Lote Trece A - Calle :Ub. fte. E sobre Ruta Nac. 9 de Villa Gdor. Gálvez. Rosario, 30 de abril de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 55□10332□May. 8 May. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario Dr. Hugo B. Escalante, Secretaría de la Dra. Ma. Del Carmen Damonte, en los autos caratulados "LASARTE HECTOR y Ot. c/GOMEZ, MANUEL y/u Otros s/Desalojo" Expte. N° 233/06, se ha dispuesto citar por edictos, que deberán ser publicados en el BOLETIN OFICIAL, a los herederos del señor Héctor Pablo Lasarte a los efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21 de febrero de 2007. María del Rosario Damonte, secretaria.

\$ 11□10319□May. 8 May. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/JAIME MERCEDES S/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1228/03), se ha dispuesto notificar mediante edictos a Jaime Mercedes, DNI 3.562.060, su declaración de rebeldía conforme surge del decreto que se transcribe a continuación: "Rosario, 7 de noviembre de 2003. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se la declara rebelde siguiendo el juicio sin dársele representación. Expte. N° 1228/03". Fdo: Dra. Delia M. Giles, Jueza, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, secretario. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 77 C.P.C.C. Sta. Fe). Exento de reposición Art. 45 del 10.014.

Rosario, 3 de abril de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

S/C□10318□May. 8 May. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de esta ciudad, Dra. Marta De Los Milagros Lotti, secretaria de la autorizante, dentro de los autos: "ROLDAN MATIAS AUGUSTO s/Sumaria Información", Expte. N° 1322/03, hace saber que el Señor Matías Augusto Roldán D.N.I. N° 41.655.451, hijo de Claudio Mario Roldán y de Patricia Elena Blanco, solicita adición apellido materno Blanco a fin de que el nombre y apellido sea MATIAS AUGUSTO ROLDAN BLANCO (en virtud de lo dispuesto por el Art. 17 de la ley 18.248). Dra. María de los Milagros Lotti, Secretaria, Dra. María Andrea Mondelli. Rosario, 20 de Diciembre de 2005. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□10330□May. 8

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Boasso en autos caratulados "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/CEPEDA JOSE ISMAEL y otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 600/06 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 511, ha ordenado citar al deudor y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos para que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el importe del crédito que se reclama de \$ 24.298,58 con más la suma de \$ 7.290, estimados provisoriamente para intereses y costas, u oponga excepción legítima bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Todo

en relación al inmueble inscripto en el T° 103 F° 135 N° 83087 y T° 443 F° 435 N° 211767, Dpto. General López, Registro General de Propiedades. Dr. Boasso Juez, Dra. Genesisio, secretaria. Ma. Fabiana Genesisio, secretaria subrogante.

\$ 55□10301□May. 8 May. 14

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario se cita a Vicente Tomatino Longhitano, para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "LONGHITANO VICENTE TOMANTINO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 167/07). Rosario, 13 de abril de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□10358□May. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los caratulados "STEFANI CARLOS c/NANNINI ANGELA y Ots. s/Usucapión" Expte. N° 9/00 se ha resuelto por auto N° 9824 del 8/11/06 ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que el actor ha adquirido el inmueble aquí relacionado, y de que informa las constancias de autos, por prescripción adquisitiva en virtud de la cual ordeno transferir el dominio a su nombre mediante la inscripción que hará el Registro General de Propiedades, librándose a tal fin el oficio correspondiente y con las constancias de ley. Costas a los vencidos y las devengadas a favor del defensor de oficio al actor. Regulaciones oportunamente. Insértese y hágase saber. Y por auto N° 10107 del 23/11/06 ... Y Vistos: Concédase libremente el recurso de apelación y conjunta nulidad interpuesto, debiendo elevarse los autos ante el Superior con atenta nota. Insértese y hágase saber. Rosario, 30 de abril de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□10302□May. 8 May. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SANTILLAN RAMONA EUDOLIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL en el Hall de Tribunales. Rosario, 25 de abril de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□10348□May. 8 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LASTORTA MATEO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL en el Hall de Tribunales. Rosario, 30 de abril de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□10349□May. 8 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GURUCHAR FERNANDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL en el Hall de Tribunales. Rosario, 27 de abril de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□10347□May. 8 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRAZA ESPERANZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL en el Hall de Tribunales. Rosario, 27 de abril de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□10346□May. 8 May. 21

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña MARTA ELENA VARGAS, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2007. VARGAS, MARTA ELENA - Sucesión, Expte. N° 250/07. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□10363□May. 8 May. 21

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña GLORIA ATARDO, por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2007. ATARDO GLORIA s/Declaratoria Herederos. Sucesión, Expte. N° 228/07. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□10364□May. 8 May. 21

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JOSE ANTONIO PEDRO POSTIGO, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2007. POSTIGO, JOSE ANTONIO PEDRO Declaratoria Herederos, Expte. N° 198/07. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□10362□May. 8 May. 21

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don GIMENEZ PEDRO CELESTINO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de

Tribunales. Rosario, 30 de abril de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□10341□May. 8 May. 21

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don DIANDA PABLO ANGEL, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 27 de abril de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□10340□May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ANTONIO AMORÓS y/o ANTONIO AMOROS y/o ANTONIO AMORÓS BOSQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "AMORÓS, ANTONIO s/Declaratoria de Herederos y posterior Juicio Sucesorio" Expte. N° 284/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de abril de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□10329□May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña VANDA IRENE ELEUTERIA GRASSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos "GRASSO, VANDA IRENE E. s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 420/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de abril de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□10294□May. 8 May. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MORIN MIGUEL ANGEL, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de abril de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□10303□May. 8 May. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de DURE SIXTA MAXIMA y AGUIRRE LUIS EUGENIO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de abril de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□10304□May. 8 May. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROSA MARGARITA ELENA GARELLA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de abril de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□10305□May. 8 May. 21

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 13° Nom. Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. FERNANDO ROBERTO MARTINO, por diez días para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 30/04/07. Expte. N° 57/07. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□10365□May. 8 May. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. RODOLFO ISMAEL BALMACEDA, para que en el termino de diez días comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de abril de 2007. Ma. Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□10354□May. 8 May. 21

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de esta ciudad, dentro de los autos caratulados SEMINO MARIA CELIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 181/07, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Doña MARIA CELIA SEMINO, por el término de 10 días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de abril del 2007. Ma. Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□10320□May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de esta ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don EDGARDO ANTONIO BILBAO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Abril de 2007. Yanina Di Paolo, secretaria subrogante. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□10327□May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don VICTORIO BOSCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: BOSCO VICTORIO s/Declaratoria de Herederos, Exp. N° 346/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/04/07. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□10326□May. 8 May. 21

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ALICIA BEATRIZ GROSSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 27 de abril de 2007. Angel M. Granato, secretario.

\$ 15□10300□May. 8 May. 21

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don: ROBERTO JORGE HUESO, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el: BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11787.- Rosario, 30 de abril de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□10334□May. 8 May. 21

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don: CARLOS PEDRO LATANDE, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el: BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11787. Rosario, 30 de abril de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□10331□May. 8 May. 21

El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Décima Nominación de Rosario, llama a los herederos de HORACIO ALBERTO FERREYRA, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de abril de 2007. Expte. N° 216/07. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□10324□May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña FANY MANUS y/o

FANNY MANUS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26/04/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□10297□May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don CARLOS ALBERTO BERTINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27/04/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□10296□May. 8 May. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don PABLO MALDONI y/o PAULO MALDONI, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 30 de abril de 2007. Edith M. Caresano, secretaria en suplencia.

\$ 15□10295□May. 8 May. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, sito en calle Casado N° 2060, a cargo de la Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaría del Dr. Alfredo R. Farias (subrogante), hace saber que doña Elsa Brigida Brioni de Lagos, solicita título supletorio del siguiente inmueble: "Dos lotes de terrenos situados en esta ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, comprendidos en la manzana número cuarenta y cinco de la Sección "B" del plano respectivo, que se describen a continuación, a saber: 1°) Lote compuesto de: doce metros de frente al Nord-Oeste, por cincuenta metros de fondo, lindando: Al Nord-Oeste, con la calle N° 8, antes Corrientes, hoy Remedios de Escalada; al Nord-Este, con Terreno que fue de don Santiago Paillisi; al Sud-Oeste, con Carlos Casado y otros y dueños, y al Sud-Este, con Carlos Brebbia. 2) Lote de terreno compuesto de: dieciséis metros de frente al Nord-Oeste, por cincuenta metros de fondo, lindando: al Nord-Oeste, con calle N° 8, hoy Remedios de Escalada; al Nord-Este, con herederos de José Ferrari; al Sud-Oeste, con los Sres. Duch, o sea con terreno precedentemente descripto, y al Sud-Este, con Carlos Brebbia (antes de Carlos Casado). Y según plano de mensura para información posesoria, confeccionado por el Ingeniero Geógrafo de esta ciudad, Roberto O. S. Díaz, registrado bajo el N° Dupl. 675 Cas., en la Dirección de Catastro Departamento Topográfico de esta provincia, dicha fracción esta delimitada por las letras A.B.C.D.E.F., situada en esta ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia Santa Fe,

comprendida en la manzana número cuarenta y cinco, sección "B", en el plano oficial respectivo, se encuentra ubicada con frente a la calle Remedios de Escalada, a los veintidós metros de la calle Moreno, hacia el Sud-Oeste, se compone: de veintidós metros de calle Moreno, hacia el Sud-Oeste, se compone de: veintiocho metros, veintiocho centímetros de frente al Nord-Oeste, lindando con calle Remedios de Escalada; cincuenta metros, veintiséis centímetros en su contrafrente al Sud-Este, lindando con Olga J. Bianchi; y el costado Nord-Este, está compuesto por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales que parte del último lado citado rumbo al Nord-Oeste, mide dieciocho metros, ochenta y un centímetros, su segundo tramo que arranca desde el final del anterior rumbo al Nor-Este, mide cincuenta centímetros, y su tercer y último tramo, que parte desde el final del anterior en dirección al Nord-Oeste y cierra la figura mide treinta y un metros, cuarenta y seis centímetros, lindando en todo su extensión, en parte con Néstor A. R. Beltrán, encierra una superficie total el polígono A.B.C.D.E.F., de mil cuatrocientos doce metros, veintitrés decímetros cuadrados. Y también se ha dictado el siguiente proveído: Casilda, 19 de Diciembre de 2006. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. A. Ana Anzulovich (Juez) Dr. Alfredo R. Farías (Secretario subrogante). Lo que hace saber a quienes se consideren por cualquier título a deducir las operaciones pertinentes por el término de cinco días, contados desde la última publicación del Art. 73 del C.P.C. (Autos: "Brioni de Lagos, Elsa B. Prescripción adquisitiva", Expte. N° 51/04). Casilda, 14 de Febrero de 2007. Alfredo R. Farías, secretario subrogante.

\$ 200□10371□May. 8 May. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se hace saber a los interesados que en los autos "CHIAPPERO CARLOS ALBERTO s/Propia Quiebra" (Expte. N° 765/06), ha sido designado síndico C.P.N. María Rosa Guarnieri, con domicilio legal constituido en calle San Martín 2031 de Casilda, con horario de atención para la recepción de las demandas de verificación de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 16 a 19 horas. Se hace conocer asimismo que mediante auto N° 387 de fecha 24 de abril de 2007, se ha dispuesto que procedan los acreedores a presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 03 de julio de 2007, fijándose para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 28 de agosto de 2007 y para la presentación del informe general día 09 de Octubre de 2007. Secretaría, 24 de abril de 2007. Carlos Federico Tamaño, secretario.

S/C□10246□May. 8 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Casilda, Dra. Ana Anzulovich, en los autos caratulados "PAGLIERO MARIANO JOSE s/Quiebra" Expte. N° 423/06: Se hace saber que se ha designado Síndico la C.P.N. Silvia Noemí Aparicio quien ha constituido domicilio en calle San Martín 2031 de la ciudad de Casilda, y fijado horario de atención de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 16 hs. a 19 hs. y en la ciudad de Rosario en calle Zeballos 2071 de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs. Se hace conocer asimismo que se ha dictado resolución aclaratoria N° 301 del 17 de abril del 2007: 1) Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerán el día 06 de julio del 2007 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 2) Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 07 de septiembre del 2007, y para la presentación del Informe General el día 25 de octubre del 2007 según lo previsto en los artículos 88 y concordantes de la ley concursal. Secretaría, 17 de Abril de 2007. Alfredo Farías, secretario.

S/C□10245□May. 8 May. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución dentro de los autos "BENITEZ, EULALIA s/Quiebra" (Expte. N° 1668/95), el cual se encuentra de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos del Art. 218 de la ley 24.522. Asimismo por mandato de la misma disposición legal se hace saber que por auto N° 897, de fecha 03-09-01 se han confirmado los honorarios regulados a los funcionarios concursales por la Cámara de Apelaciones. Rosario, 20 de abril de 2007. Alfredo R. Farías, secretario subrogante.

S/C□10247□May. 8 May. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercia y Laboral N° 2 de Casilda llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA HILDA SEGANTINE, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Casilda, 26 de abril de 2007. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 15□10236□May. 8 May. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don NAZARENO CUCCO, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Casilda, 26 de abril de 2007. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 15□10234□May. 8 May. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 7 de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don OMAR ADELQUI ACOSTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Casilda, 30 de marzo de 2007. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15□10231□May. 8 May. 21

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados: BUSCHITTARI NARDINO s/SUCESION (Expte. N° 121/07) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante NARDINO BUSCHITTARI, por el termino de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 26 de Abril de 2007. Alfredo Farías, secretario subrogante.

\$ 15□10232□May. 8 May. 21

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la

ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados CIRIACI ANA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS SUCESION (Expte. N° 181/07) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ANA CIRIACI, por el termino de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 26 de Abril de 2007. Alfredo Farías, secretario subrogante.

\$ 15□10233□May. 8 May. 21

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados PIERABELLA ROSA NUNCIATA (Expte. N° 220/07) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ROSA NUNCIATA PIERABELLA, por el termino de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 26 de Abril de 2007. Alfredo Farías, secretario subrogante.

\$ 15□10237□May. 8 May. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados PIETRODARCA JOSEFA RAQUEL y MORESI JOSE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 227/06) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatario del causante de SANTOS MAURICIO MORESI y/o SANTOS MAURICIO MORRESI, por el termino de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 25 de Abril de 2007. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 15□10230□May. 8 May. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, se hace saber que en los caratulados CORONATTI JUAN ARTEMIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 702/06) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatario del causante de JUAN ARTEMIO CORONATTI, por el termino de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 26 de Abril de 2007. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 15□10235□May. 8 May. 21

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados "DALL'ORSO, AMANDA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 700/07), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de AMANDA BEATRIZ

DALL'ORSO, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 26 de abril de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□10227□May. 8 May. 21

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: "PEDEMONTTE, FLORENCIA s/Propia Quiebra", Expte. N° 243/07, se ha dictado la siguiente resolución: N° 339. Villa Constitución, 24 de Abril de 2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Florencia Pedemonte, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 24.019.221. 2) Anótese la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la Inhibición General de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 3) Para el sorteo del Síndico que actuará en este proceso y en la quiebra de Gerardo Andrés Bracco (Expte. N° 242/07), ofíciase a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Aceptado que fuera el cargo por la sindicatura, se designarán las fechas toques para que los acreedores soliciten a la misma la verificación de sus acreencias y la presentación de los informes por la misma. 4) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. 5) Procédase al inventario e incautación de los bienes de la fallida (art. 88 inc. 10 y 177 de la Ley 24.522), designándose funcionario a tal fin al Oficial de Justicia, quien en caso de ausencia del síndico la realizará igualmente y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 6) Procédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario (art. 261 L.C.Q.). 7) Ordenar interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el art. 114 de la ley 24.522, oficiándose a tal fin a la Empresa Correo Argentino S.A.. 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 9) Notifíquese a la A.P.I. a los fines previstos por el Código Fiscal, a la A.F.I.P. D.G.I. y a la Comuna de Peyrano. 10) Prohíbese a la fallida ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta. A tal fin, ofíciase a la Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional. 11) Haga publicar la Actuaría los edictos que prevé el art. 89 de la Ley 24.522, en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: "Pedemonte, Florencia s/Propia quiebra", Expte. N° 243/07). Fdo: Griselda Ferrari (Juez), Dora A. Diez, secretaria. Secretaría, 26 de Abril de 2007. Dora A. Diez, secretaria.

S/C□10257□May. 8 May. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: "BRACCO, GERARDO A. s/Propia quiebra", Expte. N° 242/07, se ha dictado la siguiente resolución: N° 340.

Villa Constitución, 24/04/07. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gerardo Andrés Bracco, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. 23.645.451. 2) Anótese la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la Inhibición General de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 3) Para el sorteo del Síndico que actuará en este proceso y en la quiebra de Florencia Pedemonte (Expte. N° 243/07), ofíciase a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Aceptado que fuera el cargo por la sindicatura, se designarán las fechas topes para que los acreedores soliciten a la misma la verificación de sus acreencias y la presentación de los informes por la misma. 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. 5) Procédase al inventario e incautación de los bienes del fallido (art. 88 inc. 10 y 177 de la Ley 24.522), designándose funcionario a tal fin al Oficial de Justicia, quien en caso de ausencia del síndico la realizará igualmente y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 6) Procédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario (art. 261 L.C.Q.). 7) Ordenar interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el art. 114 de la Ley 24.522, oficiándose a tal fin a la Empresa Correo Argentino S.A. 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 9) Notifíquese a la A.P.I. a los fines previstos por el Código Fiscal, a la A.F.I.P. D.G.I. y a la Comuna de Peyrano. 10) Prohíbese al fallido ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta. A tal fin, ofíciase a la Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional. 11) Haga publicar la Actuaría los edictos que prevé el art. 89 de la Ley 24.522, en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: "Bracco, Gerardo A. s/Propia quiebra", Expte. N° 242/07. Fdo. Griselda Ferrari, (Juez). Dora A. Diez, secretaria. Secretaría, 26 de Abril de 2007. Dora A. Diez, secretaria.

S/C□10256□May. 8 May. 14

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial, y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, secretaria a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, en los autos caratulados: FALISTOCCO PATRICIA DORIS s/Sucesión (Exp. N° 353/07), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña PATRICIA DORIS FALISTOCCO, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 26 de abril de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□10226□May. 8 May. 21

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR AURELIO

SANOCIO, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 336/07. Melincué, 26 de abril de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□10225□May. 8 May. 21

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AMALIA MARIA ARAGUAS, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 343/07. Melincué, 25 de abril de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□10224□May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Unica Nominación de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi y Secretaría de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NUNCIA LUCIA CLIDE RECUPERO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal en autos: RECUPERO, NUNCIA LUCIA CLIDE s/Sucesión, Expte. N° 273/07. Melincué, 24 de abril de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□10277□May. 8 May. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), dentro de los autos caratulados: "MILOVICH, DIEGO MATIAS c/ECHEVERRIA DANIEL y/o s/Demanda Ordinaria de Escrituración, Expte. N° 957/06. Se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 17 de Abril de 2.007. Agréguese publicación de edictos que se acompaña. Informado el actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la demandada Rosa Rodríguez De González, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde, debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese (Expte. N° 957/06). Melincué, 25 de abril de 2.007. Federico Longobardi, Juez, Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□10276□May. 8 May. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), dentro de los autos caratulados: "MILOVICH, DIEGO MATIAS c/ECHEVERRIA DANIEL y/o s/Demanda Ordinaria de Escrituración, Expte. N° 955/06. Se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 17 de Abril de 2.007. Agréguese publicación de edictos que se acompaña. Informado el actuario en este acto que, ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la demandada Elvira González De Flores, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde, debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese (Expte. N° 955/06). Melincué, 25 de abril de 2.007. Federico Longobardi, Juez, Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□10275□May. 8 May. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ª Nominación a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Juez y Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO CARLOS LESCANO, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: "LESCANO ALBERTO CARLOS s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 375/07). Venado Tuerto, 19 de Abril de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 15□10272□May. 8 May. 21

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Venado Tuerto Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, hacer saber que en autos: "BANCO DE SANTA FE SA c/BASILE PEDRO RAUL s/Juicio Ejecutivo" Expte N° 743/96, tramitados por ante dicho Juzgado, se ha dispuesto notificar el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 16 de mayo de 2006. Informando en este acto el actuario que los demandados no comparecieron a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificados, según edictos que acompaña y se agrega, previa certificación de la actuaria, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. A los fines de sorteo de curador designase audiencia de fecha 1/7/06 a las 8,30 hs. Notifíquese. Y otro que dice: Venado Tuerto, 23 de abril de 2007. A los mismos fines que la anterior, designase nueva fecha de audiencia para el día 18 de mayo de 2007 a las 8,30 hs. Notifíquese. Fdo. Dr. Ferrarotti (Juez) Escr. Antelo (Secr.). Quedan Uds. debidamente notificados del decreto que antecede a todos sus efectos legales. Venado Tuerto, 23 de abril de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 11□10298□May. 8 May. 10